MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 08/2020

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero**, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal GM3 Construcciones, domiciliada en Aquidabán 1286 de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario **Derlis Daniel Romero Chávez**, con Cédula de Identidad N° 1.256.535, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONSTRUCCION DE AULAS 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULAS 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384564

GM3 CONSTRUCCIONES

Derlis Daniel Romero Chávez

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2020, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según resolución N° 381/2020.La adjudicación fue realizada por Resolución N° 426 /2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULAS 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS con ID: 384564						
LOTE NRO: 2						
Construcción de aula Esc. Bás. Nº 7513 Inmaculada Concepción - Guaraní Kaaguy,						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluído	Precio total
1	72121101-001	Construcción de aula Esc. Bás. Nº 7513 Inmaculada Concepción - Guaraní Kaaguy	Unidad	1		
1.1		Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	776.800	776.800
1.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	5.110	325.507
1.3		Replanteo	Metros cuadrados	63,7	5.720	364.364
1.4		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	336.033	4.704.452
1.5		Vigas y dado de Hº Aº	Metro lineal	8,2	267.900	2.196.780
1.6		Encadenados de Hº Aº	Metro lineal	54,4	197.750	10.757.600
1.7		Viga de galería 15 x 25	Metro lineal	8,2	193.545	1.587.069
1.8		Loseta sobre aberturas	Unidad	1	393.191	393.191
1.9		Muro de nivelación de 0,45 m	Metros cuadrados	3,6	212.800	766.080
1.10		Muro de nivelación de 0,30 m	Metros cuadrados	8,1	159.430	1.291.383
1.11		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	85.870	2.000.771
1.12		Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	56.320	360.448
1.13		Muro de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	84.935	288.779
1.14		Muro de elevación de 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados	Metros cuadrados	34,5	219.138	7.560.261
1.15		Muro de elevación de 0,30 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	13,5	192.404	2.597.454
1.16		Muro de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados	Metros cuadrados	34,3	110.240	3.781.232
1.17		Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metros cuadrados	12	19.029	228.348
1.18		Pretil de mampostería según detalle de ladrillos prensados según detalle	Metro lineal	6,6	364.040	2.402.664

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA MUNICIPAL

C3 CONSTRUCC

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313

Telefax: 021-3269331

1.19		Techo de tejas y tejuelones con tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	90,5	304.534	27.560.327
1.20		Revoque de paredes interior, ext. a una capa	Metros cuadrados	64,3	31.040	1.995.872
1.21		Revoque de vigas a una capa	Metros cuadrados	10,3	45.770	471.431
1.22		Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	Metro lineal	18	24.323	437.814
1.23		Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	58	35.967	2.086.086
1.24		Piso granito reconstituido base gris	Metros cuadrados	58	128.987	7.481.246
1.25		Piso de baldosones 0,40 x 0,40 Incluye contrapiso	Metros cuadrados	11,9	73.840	878.696
1.26		Zócalo de granito base gris	Metro lineal	36,2	62.145	2.249.649
1.27		Ventanas tipo proyectante 1,50 x 1,50	Unidad	4	750.134	3.000.536
1.28		Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.044.000	1.044.000
1.29		Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	63,3	18.870	1.194.471
1.30		Pintura de ladrillo vistos color cerámico	Metros cuadrados	90,5	18.864	1.707.192
1.31		Pintura de vigas cumbreras al látex	Metros cuadrados	10,3	18.870	194.361
1.32		Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	14,04	31.625	444.015
1.33		Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	23	18.888	434.424
1.34		Pintura de techo al látex	Metros cuadrados	90,5	18.864	1.707.192
1.35		Vidrios dobles	Metros cuadrados	9	150.447	1.354.023
1.36		Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	23	65.194	1.499.462
1.37		Instalación de tablero TS10 de 3 AG	Unidad	1	317.609	317.609
1.38		Installación de tablero de comandos TC 3 AG	Unidad	1	284.177	284.177
1.39		Instalación de tablero de de ventiladores TCV	Unidad	1	309.609	309.609
1.40		Alimentación de circuito de luces (boca)	Unidad	10	86.037	860.370
1.41		Alimentación de circuitos de tomas (boca)	Unidad	6	86.037	516.222
1.42		Alimentación de circuitos de ventiladores (boca)	Unidad	8	86.037	688.296
1.43		Alimentación de los circuitos de TC (boca)	Unidad	2	657.108	1.314.216
1.44		Alimentación de línea principal al TG (boca)	Unidad	1	760.194	760.194
1.45		Pantalla acrílica con focos Led de 30 Watts	Unidad	4	256.802	1.027.208
1.46		Porta lámparas tipo plafón con lámparas Led de 30 watts	Unidad	2	81.264	162.528
1.47		Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Unidad	2	516.612	1.033.224
1.48		Pizarra acrílica	Unidad	1	873.799	873.799
1.49		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	865.558	865.558
		Suma Total				**107.137.000**

Son guaraníes ciento siete millones ciento treinta y siete mil.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: 090504941/7 del Banco Nacional de Fomento.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en el predio del Colegio Nacional María Auxiliadora - Mbutuy de Santa Rosa del Mbutuy, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta, Resolución de Adjudicación y las Condiciones Contractuales.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal, Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales.

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Nº 2051/2003.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 120 (ciento veinte días).

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES

Derlis Daniel Romero Chávez

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULAS 5,80 x 6,80 CON VIGAS Y TIRANTES DE Hº Aº CON TEJAS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 25 días del mes de setiembre de 2020.

GM3 CONSTRUCCIONES
Derlis Daniel Romero Chávez
R.U.C. Nº 1.256.535

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Derlis Daniel Romero Chávez	**Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero**
GM3 Construcciones	**Intendente Municipal**
Contratista	**Contratante**